



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
AMBATO**

ORDEN DEL DÍA N° 008-O-2020

Fecha: Martes 3 de marzo de 2020

Hora: 09:30

1. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta N° 025-O-2019, de la sesión ordinaria del martes 19 de noviembre de 2019. (Se remite en archivo PDF a los correos personales e institucionales de las señoritas, señoras y señores concejales)
2. Conocimiento sobre el contenido del oficio DF-20-100 de la Dirección Financiera, adjunto al cual remite el reporte de los traspasos de crédito procesados del 23 de enero al 14 de febrero de 2020, en cumplimiento a lo que determina el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (*)
3. Conocimiento sobre el contenido del oficio DSES-2020-0227, de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria con el cual remite el informe pertinente sobre los avances que ha tenido en el año 2019 la aplicación de la “Ordenanza para promover el emprendimiento, la inserción laboral y la participación activa de los jóvenes en el desarrollo del cantón Ambato”, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición General Cuarta de la citada Ordenanza. (*)
4. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DCA-20-0219 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual remite los informes correspondientes para la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector San Pedro de la parroquia Montalvo, en donde se ubica el estadio del sector San Pedro. (*)
5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe 001-SC-CT-2020 de la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional, con el cual concluye: “Derogar las resoluciones de Concejo número RC-240-2018 del 15 de mayo de 2018 y número RC-278-2018, del 12 de junio de 2018, constantes en el expediente correspondiente al proyecto de “Reforma al artículo 16 literal c) y al artículo 17 literales b) y e) de la Ordenanza que promueve el desarrollo turístico del cantón Ambato, su regulación y control”, en consideración al nuevo Acuerdo Ministerial número 0074 que se encuentra vigente; y, en virtud de que la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional se encuentra elaborando un nuevo proyecto de ordenanza sustitutiva, para la ordenanza vigente.”; y, recomienda: “Determinar horarios diferentes de funcionamiento, para los locales instaurados en áreas declaradas turísticas; con la posibilidad de que a futuro, se pueda tener un lugar estipulado como zona rosa.”, informe remitido con oficio GADMA-SC-CTU-19-010-OF, (*)
6. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe 01-SC-CPR-2020 de la Comisión de Parroquias Rurales, con el cual concluye y recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza para la Regularización

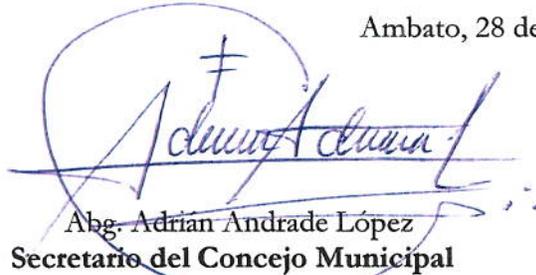


REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato”. (Remitido con oficio SC-CPR-2020-01 y oficio de difusión SCM-20-082, de la Secretaría del Concejo Municipal) (**)

7. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio 001-SC-CPyP-2020 de la Comisión de Planificación y Presupuesto que recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de reforma vial de las avenidas Luis Aníbal Granja, Sixto María Durán y Carlos Cando del cantón de Ambato”.” (*)
8. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio 002-SC-CPyP-2020 de la Comisión de Planificación que recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto “Ordenanza de reforma vial de la calle El Embero tramo comprendido desde la coordenada X: 765134.81 Y: 9864564.81 hasta la calle La Acacia ubicada en la parroquia Augusto N. Martínez del cantón Ambato”.” (*)

Ambato, 28 de febrero de 2020



Abg. Adrian Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

NOTA: De los documentos señalados con (*) se remite fotocopias a las señoras y señores Concejales.

De los documentos señalados con (**) se remitió fotocopias a las señoras y señores Concejales con el oficio remitido en cada punto.